

Ensayo

**“VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E IMPLICACIONES
JURIDICAS”**

PROBLEMÁTICA DE LA FAMILIA Y LA MUJER

LIC. RAMIRO ROBLERO MORALES

PRESENTA LA ALUMNA:

JENNIFER LIZBETH AGUILAR SOLIS

PASIÓN POR EDUCAR

**4TO CUATRIMESTRE GRUPO “A” TRABAJO
SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA.**

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS

16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Este ensayo tiene como finalidad de dar a conocer el tema de la violencia intrafamiliar e implicaciones jurídicas. Metodológicamente la violencia intrafamiliar es denominada como el tipo de violencia que ocurre entre miembros de una familia, y que puede tener lugar en el entorno doméstico o fuera de él. La violencia doméstica se usa a menudo como un sinónimo de violencia de pareja íntima, que es cometida por un cónyuge o pareja en una relación íntima contra el otro y puede tener lugar en las relaciones heterosexuales o del mismo sexo. Prácticamente en el sentido más amplio, la violencia doméstica también implica violencia contra los niños, los padres o los ancianos, esto toma varias formas, incluyendo abuso físico, verbal, emocional, económico, religioso, reproductivo y sexual, que puede variar de sutil formas restrictivas a la violación marital, al abuso físico, violento y que esto atrae grandes consecuencias.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E IMPLICACIONES JURIDICAS

Medina (2010) menciona:

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables, es considerada un fenómeno exclusivamente masculino en contra de las mujeres. Estos son maltratados muchas veces por abuso sexual, y con acciones verbales y psicológicas que pueden ser comprometidas por hombres. (p.8)

Estoy de acuerdo con lo que menciona Medina, prácticamente a nivel mundial, las víctimas de violencia doméstica son mayoritariamente mujeres, y las mujeres tienden a experimentar formas más graves de violencia. En algunos países, la violencia doméstica a menudo se considera justificada, especialmente en casos de infidelidad real o presunta por parte de la mujer, y está legalmente permitida. La investigación ha establecido que existe una correlación directa y significativa entre el nivel de igualdad de género de un país y las tasas de violencia doméstica, donde los países con menor igualdad de género experimentan tasas más altas de violencia doméstica. Eso no quiere decir que los hombres estén libres de excepciones, el porcentaje de violencia intrafamiliar en ellos es de un 30% aproximadamente. Lamentablemente tengo que mencionarlo he leído diferentes fuentes de información y varios son los que mencionan que la violencia doméstica es uno de los delitos menos denunciados en todo el mundo, tanto para hombres como para mujeres y esto muchas veces es por causa del temor.

Herrera (2012) menciona:

La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causa daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o con quién se haya procreado. La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar, puede ser por afinidad, sangre o afiliación y que transforma en agresores las relaciones entre ellos causando daño físico, psicológico, sexual, económico o social. (p.15)

Esto es un error muy común en la violencia intrafamiliar a menudo ocurre cuando el abusador cree que el abuso es un derecho, aceptable, justificado o poco probable que se informe. Pienso que puede producir un ciclo intergeneracional es decir que se puede producir en varias generaciones de abuso en los niños y otros miembros de la familia, que pueden sentir que dicha violencia es aceptable o tolerada. Muchas personas no se reconocen a sí mismas como abusadores o víctimas porque pueden considerar sus experiencias como conflictos familiares que se salieron de control. Considero que el conocimiento, percepción, y documentación de la violencia doméstica difiere mucho de un país a otro. La violencia a menudo ocurre en el contexto de un matrimonio infantil o forzado. Había leído un artículo donde la Coordinadora Nacional para la Prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres la Lic. María Espinoza hace referencia a que prácticamente existe una ley que nos ampara para poder solucionar y dar fin a esta problemática, es muy necesario que estemos informados y que corramos la voz para las personas que sufren de este acto terrible.

Valdebenito (2009) argumenta:

Las mujeres, al igual que el resto de las personas, tienen una serie de derechos que están protegidos por ley, y que son vulnerados cuando sufren violencia de parte de sus parejas. Una denuncia por violencia intrafamiliar puede hacerse en cualquiera de estas instituciones: Policía de Investigaciones, tribunales de Familia, fiscalías. (p.30)

Conuerdo con lo que dice Valdebenito estamos en pleno siglo XXI las cosas han cambiado conforme van pasando los años, no estamos solos en esta batalla, tenemos derechos que nos amparan y protegen, prácticamente siento que para evitar este tipo de violencia debemos darnos cuenta y conocer bien a la persona con la que queramos pasar el resto de nuestros días. Debemos principalmente de detectar y analizar bien el comportamiento de esta, si vemos que desde un principio muestra alguna agresión hacia nuestra persona mientras se está en el noviazgo o si vemos que nos empieza a prohibir cosas por ejemplo que debes de vestir, con quien hablar, que amigos tener, a insultarnos, a chantajearnos u otro tipo de situación, déjame decirte que es un buen momento para terminar esa relación tan dañina. Considero que una relación no tienes por qué sentirte angustiado, nervioso, con miedo de verlo, sino más bien debes de sentirte tranquilo, en paz, protegido y feliz. Siempre he dicho que hay que saber manejar la lógica y el sentimiento, no siempre es bueno dejarse llevar por el corazón ya que esto nos bloquea de lo que realmente queremos ver.

CONCLUSIÓN

Se llegó a la conclusión de que la violencia intrafamiliar es una problemática que afecta cada día a más familias a nivel mundial, ya que prácticamente imprime huellas imborrables a los afectados y que generan un cierto malestar y comportamientos inadecuados, que llegan hasta la vulneración de los derechos constitucionales y que a partir de esto se originan en los círculos sociales con nuevas problemáticas que se dan en el ámbito privado. Es muy importante que lleguemos a estar muy bien informados de este tema, que si vemos una situación con esta, debemos de actuar, informar y hablar. La familia es lo más importante es nuestro pilar en el cual se conforma nuestra sociedad en la que vivimos ,es por ello que debemos de aprender a cuidar , proteger , amar y respetar , ya que son con los que más pasamos la mayor parte de nuestro tiempo , es más que una joya que debemos de apreciar.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Medina, Sáenz, A. Violencia intrafamiliar en México, 2010, México: Ediciones Era, (Dificultades de México)

Herrera, Ramírez. M. Violencia intrafamiliar y sus implicaciones, 2012, México.

Valdebenito, L. (2009). La violencia le hace mal a la familia.